

Guayaquil, 15 de enero de 2017

Señores

Accionistas de la Compañía

DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BUZZTRANS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones,

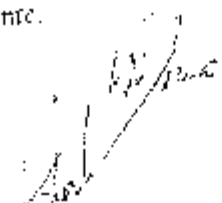
En cumplimiento a los dispuesto en que señala el artículo 433 de la Ley de Compañías en su resolución 92-1-4-3-0014 y promulgada en el Registro Oficial número 49 del 13 de Octubre de 1992 pongo a consideración de ustedes el resultado de mi revisión a los Estados Financieros del año 2016

En mi calidad de Comisario Principal he asistido a todas las Juntas convocadas por la empresa y doy constancia del cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, así mismo de los objetivos trazados para el año 2016 los cuales están expuesto en el informe del Gerente de la empresa

La compañía cumplió de manera satisfactoria con los requisitos de métodos, procedimientos y control interno realizándolos satisfactoriamente en los Departamentos de Contabilidad, Ventas, Cobranzas y Gerencia General.

En mi opinión los errores y políticas contables empleados en la preparación de los Estados Financieros del año 2016 y detallados en el informe presentado por el Gerente de la empresa están razonablemente encuadrados con la realidad del negocio y han sido autorizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados

Atentamente,



CBI Huber Moreno Gordillo

Comisario de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BUZZTRANS S.A.

C.C. No. 0921926812